

PROCESO REVISION MEDIDA INTERDICCION

JUZGADO DE FAMILIA CALARCA

COMISORIO 002

Radicación Proceso. 6313031100012080032801



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., tres de marzo del dos mil veintidós

AUXILIESE Y DEVUELVASE, la comisión conferida a este despacho, por el Juzgado de Familia del Circuito de Calarcá.

En consecuencia, a través de las Trabajadoras Sociales, adscritas al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, se les solicita, practiquen VISITA SOCIOFAMILIAR en el domicilio de la señora Gloria Inés Jaramillo Gaviria, quien reside en la carrera 16 #18AN-11 apartamento 602, Plaza Laureles Armenia. Celular 3116214251.

Para los fines pertinentes por el Centro de Servicios Judiciales, se debe compartir el link del expediente con la designada del grupo de trabajo social adscrito a dicho centro.

NOTIFIQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1f9cbd44c228c4711904d9b5e6344683bb1461b7cd1a19030cc
b035348e05102**

Documento generado en 03/03/2022 10:10:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>